

Vacaciones IMERSO COCEMFE 2016 Ampliación



ESPECIAL COCEMFE*

Turno 30.1 24/02-04/03/2017 FUENGIROLA (Málaga)
■ H. Ilunion Fuengirola**** Precio: 165.- €

Turno 41.1 19-28/05/2017 PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife)
■ H. Zentral Center**** Precio: 320.- €

*Atención: en estos dos turnos podrá participar cualquier persona, independientemente de si ha viajado o va a viajar durante el Programa 2016 (Junio 2016 - Mayo 2017).

*Turnos no cofinanciados por IMERSO.

SEMANA SANTA

Turno 35 . 08-16/04/2017

MOJÁCAR (Almería)

■ H. Marina Playa**** Precio: 190.- €

Turno 36 . 08-16/04/2017

ALBORAYA (Valencia)

■ H. Olympia**** Precio: 190.- €

Turno 37 . 08-16/04/2017

BENIDORM (Alicante)

■ H. Dynastic**** Precio: 190.- €

Turno 38 . 08-16/04/2017

SANXENXO (Pontevedra)

■ H. Troncoso*** Precio: 190.- €

PLAYAS, TURISMO DE INTERIOR Y NATURALEZA

Turno 31 . 06-14/03/2017

OROPESA DE MAR - MARINA D'OR (Castellón)

■ H. Gran Duque**** Precio: 165.- €

Turno 32 . 08-16/03/2017

TORREVIEJA (Alicante)

■ H. Playas de Torrevieja*** Precio: 165.- €

Turno 33 . 20-28/03/2017

BENIDORM (Alicante)

■ H. Sol Pelicanos Oca*** Precio: 165.- €

NOVEDAD

Turno 34 . 22-30/03/2017

ALMUÑÉCAR (Granada)

■ H. Bahía Tropical**** Precio: 165.- €

Turno 40 . 03-11/05/2017

PEÑÍSCOLA (Castellón)

■ H. Ágora**** Precio: 165.- €

Turno 41 . 08-16/05/2017

CALPE (Alicante)

■ H. Roca Esmeralda & Spa Calpe***

Precio: 165.- €

NOVEDAD

Turno 42 . 22-30/05/2017

BENIDORM (Alicante)

■ H. Dynastic**** Precio: 165.- €

TERMALISMO

Turno 39 . 21/04-02/05/2017

BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra)

■ H. La Virgen****

Precio Beneficiario: 300.- € Acompañante: 250.- €

ISLAS

CARNAVAL

Turno 30 . 22/02-03/03/2017

PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife)

■ H. Zentral Center**** Precio: 320.- €

NOTA. Todos los turnos incluyen:

- Habitación doble compartida.
- Hotel accesible (no adaptado) en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- Seguro de viaje.
- Monitores de apoyo para el grupo durante todo el viaje (dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para los beneficiarios, y acceso al Spa para todos los participantes
- Bebidas: agua y/o vino.
- En los turnos de islas habrá excursiones obligatorias, no incluidas en el precio, que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.

Subvencionado por:



Información:

COCEMFE (Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica)

Dpto. de Turismo y Termalismo

C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid

Telf.: 91 413 80 01 Fax: 91 416 99 99 vacaciones@cocemfe.es

Organiza:



CONDICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía, (excepto en turnos de islas y termalismo).
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas usuarias de silla de ruedas o que requieran ayuda para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN

- Complimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR POR CORREO POSTAL SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
 - Fotocopia del certificado de discapacidad completo.
 - Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
 - Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
 - En caso de Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.726,00 €: fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles y certificado de empadronamiento.
- No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, no vayan firmadas, ni acompañadas de toda la documentación vigente aunque la hayan mandado en años anteriores.**

SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a: COCEMFE – Departamento de Turismo y Termalismo
Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN: MES Y MEDIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.

FORMA DE PAGO

El pago será efectuado en los 7 días siguientes a la fecha de confirmación de la plaza, mediante transferencia bancaria a: COCEMFE LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 74 0200150916
Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, **indicando nombre del beneficiario, fecha y turno solicitado.**
Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.

IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).
Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.
En los viajes a islas, habrá excursiones obligatorias (no incluidas en el precio).
Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).
Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.
El Departamento de Turismo y Termalismo solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.

EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a duchas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta de produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes, etc.). En el caso de que el medio de transporte del viaje anulado sea aéreo, la penalización será de un 100% del importe del billete de avión. En Islas, el importe de las excursiones, no será devuelto si no se cubre dicha plaza.

SEGURO DE VIAJE

Incluye:

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.